

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

56**MADRID NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Ana María Ruiz Tejero, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución de fecha 18 de agosto de 2011 dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ana María González Hernando, contra don Robert Chávez Grande, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Restauración Remesal, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 417 de 2010, se ha acordado citar a “Restauración Remesal, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de octubre de 2011, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Restauración Remesal, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.545/11)